

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITE DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador N° 4/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de Cinta para impresora matricial con ID N° 462.964. -----

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Serván; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 31° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 25 de abril de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

| Nº | OFERENTES                 | OFERTA TOTAL |
|----|---------------------------|--------------|
| 1  | CESAR GAMARRA MARIN       | 91.500       |
| 2  | SDA PARAGUAY S.A.         | 94.500       |
| 3  | PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. | 96.990       |

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: -----

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -----

| DOCUMENTO                                                                                         | CESAR GAMARRA MARIN | SDA PARAGUAY S.A. | PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|
| Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.                                            | CUMPLE              | CUMPLE            | CUMPLE                    |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.                                        | CUMPLE              | CUMPLE            | CUMPLE                    |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente.                                               | CUMPLE              | CUMPLE            | CUMPLE                    |
| Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. | CUMPLE              | CUMPLE            | CUMPLE                    |

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. -----

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar margen de preferencia. -

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Cesar Gamarra, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera. -----

Lic. Olga Diana Riera González  
Presupuesto y Contabilidad  
C.J. San Pedro

Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis  
Boder Judicial San Pedro  
Ingresos Judiciales

C.P. María Jazmín Ozuna  
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Serván  
Jefe de Sección  
Evaluación y Selección  
Circunscripción Judicial de San Pedro

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITE DE EVALUACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.

| PROVEEDOR                                                                   |                                                                                                                   | Cesar Gamarra |           |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. |                                                                                                                   | Cumple        | No cumple |
| a)                                                                          | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.                                                              | X             |           |
| b)                                                                          | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC                                                     | NO APLICA     |           |
| c)                                                                          | Certificado de cumplimiento tributario                                                                            | X             |           |
| d)                                                                          | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.                 | X             |           |
| e)                                                                          | Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | X             |           |
| f)                                                                          | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC                                            | X             |           |

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones.

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones se procede al cálculo del índice de liquidez del oferente Cesar Gamarra, conforme al formulario 501 presentado, según el cuadro siguiente el oferente cumple con los parámetros exigidos.

| CESAR GAMARRA |         | AÑO 2023    | TOTAL       | PROMEDIO |
|---------------|---------|-------------|-------------|----------|
| EFICIENCIA    | INGRESO | 890.156.488 | 890.156.488 | 1,03     |
|               | EGRESO  | 863.583.244 | 863.583.244 |          |

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por Cesar Gamarra, constatándose el siguiente análisis.

| Documentos Solicitados según PBC                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cesar Gamarra |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Demostrar la experiencia en provisión de cinta para impresora matricial con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años 2.023 y 2.024. | CUMPLE        |

4.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por Cesar Gamarra, constatándose el siguiente análisis.

| Documentos Solicitados según PBC                                                                                                                                      | Cesar Gamarra |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Declaración jurada del oferente en la cual manifieste que posee capacidad técnica suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida. | CUMPLE        |

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**4.4 Criterio de desempate de ofertas.**

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. -----

**4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por Cesar Gamarra, cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

**5 RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a Cesar Enrique Gamarra Marín, con Ruc 4192604-8, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

- a) **Cesar Enrique Gamarra Marín, con Ruc 4192604-8**, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000) para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----
- b) Suscribir el contrato abierto con **Cesar Enrique Gamarra Marín, con Ruc 4192604-8**, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2026. -----

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de mayo de 2.025.-

  
Lic. Olga Diana Riera González  
Presupuesto y Contabilidad  
C.J. San Pedro

  
Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis  
Poder Judicial San Pedro  
Ingresos Judiciales

  
P. María Jazmín Ozuna  
Asistente Administrativo

  
C.P. Fides Miró Serván  
Jefe de Sección  
Patrimonio y Suministro



CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO  
COMITE DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

| ITEM  | CÓDIGO       | CANT. REQ. | DESCRIPCION DEL BIEN                       | CESAR GAMARRA                                    |          |                              |                                |                             |                                                         |
|-------|--------------|------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------|
|       |              |            |                                            | Atributos                                        | Cantidad | Monto                        | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Características                                         |
| 1     | 44103112-001 | 1          | Cinta para impresora matricial carro corto | unidad de medida: Unidad<br>presentación: Unidad | 1        | mínimo: 0,00<br>máximo: 0,00 | 91.500                         | 91.500                      | Marca: Epson<br>Fabricante: Epson<br>procedencia: China |
| TOTAL |              |            |                                            |                                                  |          |                              |                                | 91.500                      |                                                         |

*[Signature]*  
Lic. Olga Diana Riera González  
Presupuesto y Contabilidad  
C.J. San Pedro

*[Signature]*  
Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis  
Poder Judicial San Pedro  
Ingresos Judiciales

*[Signature]*  
C.P. María Jazmín Cuzco  
Asistente Administrativo

*[Signature]*  
C.P. Fidel Miño Serván  
Jefe de Sección  
Patrimonio y Suministro

*[Stamp: Poder Judicial - Comité de Evaluación - C.J. San Pedro]*